

Circular nro. 83. Aprobación listado de Conjueces para el Año 2016

Circular Nro. 83/2015.-

Santa Fe, 10 de diciembre de 2.015.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 9-12-2015, Acta Nro. 52, punto 5, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“CONJUECES PARA EL AÑO 2016.- VISTOS: Los listados de conjueces confeccionados según la preceptiva del Artículo 19 inc. 5 de la ley 10.160 (t.o. 1998) para reemplazar, en los casos previstos en la norma legal, a Jueces y Funcionarios del Ministerio Público de la Provincia durante el año 2016; habida cuenta que no existen observaciones que formular y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el Sr. Procurador General, SE RESUELVE: I.- Aprobar las listas de mención, procediéndose por Secretaría de Gobierno del Tribunal a su comunicación a los distintos asentamientos judiciales de la Provincia. II.- Disponer se agreguen los listados aludidos al final de la presente y como parte integrante del acta.-
FDO.: FALISTOCCO, ERBETTA, GASTALDI, GUTIÉRREZ, NETRI, SPULER, BARRAGUIRRE, BORDAS (SECRETARIO).”

Se adjuntan a la presente los respectivos listados, que fueron confeccionados según las preceptivas del art. 19, inc. 5 de la Ley 10160, y de los arts. 20 bis y 23 bis de la Ley 13.018.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Fdo. Dr. Eduardo Bordas.

VER LISTADO DE CONJUECES:

[Completo2016-TOTAL-PENAL Y CIVIL](#)

Secretario

de

Gobierno